

RESOLUCION No. SC.DIC.C.11. 191

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENÇA

CONSIDERANDO:

435 1 1 11

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón CUENCA el 28/Febrero/2011, que contienen la constitución de la compañía IMPBEV IMPORTADORA DE BEBIDAS CIA. LTDA..

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2011.132 de 16/Marzo/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPBEV IMPORTADORA DE BEBIDAS CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicillo principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuniquese.- DADA virmada en Cuenca, a, 1 6 MAR 2011

Dr. Santiago Jaramillo Malo INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7347001 Nro. Trámite 3.2011.101

VVL/

DOY FE que he dado cumplimiento a lo ordenado por la Intendencia de Compañías, Cuenca a diecisiete de marzo de dos mil once.

173. LIII ANA MONTESINOS MUÑOZ NOTARIA DECIMO PRIMERA DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 214.

del il 6131.10 Mencantile
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 18 de Marto

del **2011**.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL

DEL CANTON CUENCA

